

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO VICTOR MARIN

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Tercera Nominación Rosario dentro autos "DI GIUSEPPE JOSE s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", Expte N° 1576/01, Martillero Hugo Victor Marín (CUIT N° 20-06164053-4, Mat. 454-M-45) venderá en pública subasta día 22 Noviembre 2007, 10 Hs. en Hall Juzgado Comunal de Roldan, Pcia. De Santa Fe, 1) con Base de \$64.202,94 (A.I.I.), de no haber postores con retasa del 25% y persistiendo falta postores sin base al mejor postor, saldrá a la venta conforme el acta de constatación obrante en autos (ocupado), siguiente inmueble: "Lote terreno, situado en Roldan, Depto. San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, señalado como lote "B SEIS" de la manzana 27, en plano N° 66.850/71, ubicado en la esquina formada por calles San Juan y La Pampa; compuesto de 16,70 m de frente Este por 19,50 m de fondo, encerrando una superficie total de 325,65 m2, lindando: al Sud, con calle San Juan; al Oeste, con parte lote B SIETE; al Este, con calle La Pampa y al Norte, con lote B CINCO, todos misma manzana y plano".- Dominio al T° 176, F° 464, N° 192024, Departamento San Lorenzo.- De informe registral consta a nombre del fallido.- EMBARGO: T° 112 E, F° 5487, N° 363451, del 18/07/2003, por \$2.839,40, dentro autos: "SEC. DE TRABAJO c/ OTROS s/ APREMIO", Expte. 23/1998, orden Juzg. Distrito Laboral 4ª Nom. Rosario.- INHIBICIONES: 1) T° 12 IC, F° 39, N° 307643, del 07/02/2002, sin monto, juez y autos del rubro.- 2) T° 14 IC, F° 348, N° 336026, del 13/04/2004, sin monto, juez y autos del rubro.-El comprador abonará en acto remate 10% como seña a cuenta precio de venta, más 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado, luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (I.V.A y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Para compra en comisión deberá indicarse en acta de subasta datos identificatorios del comitente y DNI.- Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyo efecto se oficiará a la A.F.I.P.- El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que resultare pertinente.- 2) Seguidamente, con base de \$ 5.000, y en caso de no haber oferentes, sin base al mejor postor, según acta de constatación glosada a autos, siguientes bienes muebles EN BLOCK: 1) Cortadora comercial de fiambre, 2) Trincha, 3) 3 Zorras (40 bandejas), 4) Mesa torno, 5) Sobadora, 6) Amasadora, 7) 45 Bandejas latas, 8) 2 Zorras (30 bandejas), 9) Cocina, 10) Ralladora, 11) Balanza (pesas), 12) 5 Palas, 13) Canasto.- El comprador abonará en acto remate el monto íntegro de venta, más 10% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado Impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo comprador, como así también I.V.A. y gastos de transporte.- Se hace saber, a efectos legales. Rosario. Secretaría, 7 de noviembre de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C1568211 Nov. 14 Nov. 19

POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición del Sra. Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercian de la SEPTIMA

Nominación de Rosario, el secretario suscribiénte hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/ OTRO (L.E. 2.193.314) s/ APREMIO (EXP. 190/07), se ha dispuesto que la Martillera MIRTA ALICIA SCALCO, (Mat. 1585-S-109 - CUIT. 27-05910407-7), proceda a vender en Pública Subasta, al último y mejor postor, el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldan, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y/o de resultar feriado o inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la Subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno baldío, situado en la zona rural del Pueblo Dernstadt, Distrito Roldan, departamento San Lorenzo de esta provincia, parte del lote I, del plano N° 23 año 1959, y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Roberto A. Waters, archivado en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia, bajo el N° 52.407 del año 1967, se designa como lote 5 de la manzana H, se encuentra ubicado en una calle publica a los 40 mts. de otra calle publica hacia el Oeste, se compone de 12,50 mts. de frente al Norte, por 50 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 625 m2, y linda: al Norte, calle Publica; al Sud, lote 14; al Este, con parte de los lotes 6, 7, 8 y 9 y al Oeste, con el lote 4, todos del misma manzana y plano.- INSCRIPTO AL TOMO: 206 - FOLIO: 483 - NUMERO: 155.677.- De información recabada en el Registro Gral. de la Propiedad el inmueble embargado en autos registra los siguientes EMBARGOS: 1º) Inscripto Tomo: 114 E - Folio: 343 - Numero: 309.096; de fecha 08/02/2005; ordenado p/ Juz. EJEC. C. 1º NOM.; en autos: Municipalidad de Roldan c/ OTRO (L.E. 2.193.314) s/ Apremio Fiscal (Exp. 3.528/97), Mont. \$ 2.250.- 2º) Inscripto Tomo: 116 E - Folio: 4.676 - Numero: 372.307; de fecha 17/08/2007; ordenado p/ Juz. DISTR. 7º NOM.; en autos: Municipalidad de Roldan c/ OTRO (L.E. 2.193.314) s/ Apremio Fiscal (Exp. 190/07), Mont. \$ 5.734,60.- 3º) Inscripto Tomo: 116 E - Folio: 5.843 - Numero: 386.921; de fecha 28/09/2007; ordenado p/ Juz. DISTR. 7º NOM.; en autos: Municipalidad de Roldan c/ OTRO (L.E. 2.193.314) s/ Apremio Fiscal (Exp. 190/07), Mont. \$ 5.734,60.- HIPOTECA: no registra. El demandado no registra INHIBICIONES. Dicho inmueble saldrá a la venta con la BASE de \$ 631,09 (A.I.I.), de no haber postores por dicha Base seguidamente con la Retasa del 25% de persistir la misma situación seguidamente con el 20% del Avalúo Fiscal como última Base, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más 3% de la comisión de ley al martillero y mas el 2% en concepto de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- Los Impuestos Tasas y Contribuciones Especiales (Nacionales, Provinciales, Municipales o Comunales) que se adeudaren por causa del inmueble, o se generaren con motivo de esta venta (I.V.A., ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regulación de planos y/o medianerías, en su caso.- Los impuestos municipales serán a cargo del periodo tres del 2007.-El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a un Escribano Público que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º parr., CPC.- El comprador deberá iniciar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación.- Hágase saber que previo a la aprobación de la Subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente.- El saldo del precio que deberá ser abonado al aprobarse la Subasta, bajo apercibimiento previstos en el art. 499 C.P.C.C.. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previsto por el art. 497 del C.P.C.C..- Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos; DESOCUPADO, según constatación efectuada. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 8 de Noviembre de 2007. Dra. LILIANA PERUCHT DE FABRO, secretaria.

POR:

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "SOLOCREDITO S.A. c/OTRO s/Concurso Especial" Expte. Nº 279/03, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 21 de noviembre de 2007 a las 13 horas en la puerta del Juzgado de Circuito de Villa Gobernador Gálvez (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno situados en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de este Departamento y Provincia, los cuales según plano Nº 116330/84, se designan y escriben a saber: A) La totalidad del lote "18 B", con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Libertad, entre las calles Intendente Sebastián Andreu y Diego de Alvear, a los 39,54 mts. de esta última hacia el Oeste, y mide 7,36 mts. de frente al Norte por 23,30 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 171,49 m2, y linda: al Norte, con calle Libertad; al Este, con lote 19 de Ariste Faustino Bacalini; al Sur, con parte del lote 18-C; Y al Oeste, con lote 18-A, ambos del mismo plano. Y B) La mitad indivisa del lote "18-A", pasillo en condominio e indivisión forzosa de acuerdo al artículo 2710 y concordantes del Código Civil, ubicado en calle Libertad, entre las calles Intendente Sebastián Andreu y Diego de Alvear, a los 46,90 mts. de esta última hacia el Oeste, y a los 161,96 mts. de la primera hacia el Este, mide 1,30 mts. de frente al Norte, por 23,30 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 30,29 m2, y linda: al Norte, con calle Libertad al Este, con lote 18-B; al Sur, con parte del lote 18-C ambos del mismo plano y al Oeste, con lote 17-B de Juan Carlos Rogelio Quiles. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 364 B, Fº 344, Nº 146006 Depto. Rosario, registra la hipoteca que se ejecuta en autos al Tº 553B, Fº 90, Nº 327523 de fecha 30/03/98 por U\$S 6.000 y la siguiente inhibición: al Tº 12 IC, Fº 160, Nº 315293 de fecha 12/03/02 en el juicio de quiebra. Sale a la venta con la base de \$ 21.236,68 (A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 75% y de subsistir la falta de postores con una última base del 20% de la base, precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble. El adquirente deberá abonar el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar desde el auto declarativo de quiebra del demandado (09/10/01) como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, como así también la regularización de lo construido si correspondiere. Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Se subasta en carácter de ocupación que surge del acta de constatación. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es DNI Nº 5.717.928 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º

- Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. - Rosario, 7 de Noviembre de 2007. - Edith M. Caresano, Secretaria.

\$ 220 [15673]Nov. 14 Nov. 19

POR:

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de la Inst. y Com. de la 9ª. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos caratulados: FRIGORIFICO PALADINI S.A. C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 317/01, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 P.B. Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 29 de Noviembre de 2007 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito Civil, Com. de la 1ra. Nom. de la localidad de Venado Tuerto, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la Chacra Nº 41 del plano oficial, designado como lote número "DOS" de la manzana "15-b" en el plano Nº 63.883 del año 1970, compuesto de 10 metros de frente al Sud -Oeste por 27,20 metros de fondo. Se ubica a los 10 metros de la esquina Oeste hacia el Sud de la manzana; y linda al Sud Oeste con calle Entre Ríos, al Nor-Oeste con el lote Uno, al Sud-Este con el lote Tres y al Nor-Este con más terreno de la misma manzana. Superficie total 272 metros cuadrados". DOMINIO INSCRIPTO EN MATRICULA 17-8398 - DPTO GRAL. LOPEZ. La BASE de la subasta es de \$ 310.500,00; RETASA 25% \$ 232.875,00; Y ULTIMA BASE \$ 47.023,32. Informe del Registro de la Propiedad.- DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: 1) ASIENTO 5. PRESENTACION 372631 DEL 27/08/99, HIPOTECA EN 1º GRADO (RANGO RESERVADO) POR U\$S 70.000,00. CERTIF. REG. 160.046 DEL 17/08/99 RELAC. ASIENTO 1, R. 6. A FAVOR DE FRIGORIFICO PALADINI SOCIEDAD ANONIMA. 2.-) ASIENTO 7. PRESENTACION 369061 DEL 08/08/00, HIPOTECA EN 2º GRADO POR U\$S 48.000,00. CERTIF. REG. 149.665 DEL 13/07/99 RELAT. ASIENTO 1, R. 6. A FAVOR DE BANCO SUQUIA SOCIEDAD ANONIMA.- EMBARGOS: 1) ASIENTO 8. PRESENTACION 398.264 DEL 10/10/01 POR U\$S 91.000,00.-OFICIO 1933/29-05-01. JUZ. 1ª.INST. DIST. CIVIL Y COM. 1ª. NOM. DE ROS. AUTOS- FRIGORIFICO PALADINI S.A. C/OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA. EXPTE. 317/01. RESOLUCION 619/22-03-01. RELATIVO ASIENTO 1 R. 6.- 2.-) ASIENTO 9. PRESENTACION 398.489 DEL 11/10/01 POR U\$S 72.638,62.-OFICIO 1909/27-09-01. JUZ la INST. DIST. CIVIL Y COM. 1ª. NOM. DE VENADO TUERTO. AUTOS- BANCO SUQUIA S.A.. C/OTRO S/EJEC HIPOTECARIA. EXPTE. 1183/01. RELATIVO ASIENTO 1 R. 6.- 3.-) ASIENTO 10. PRESENTACION 412.565 DEL 16/11/01 POR \$ 3.250,00.-OFICIO 2032/12-10-01. RESOL. S/NRO. DEL 24/09/01. JUZ. 1ª. INST. DIST. CIVIL Y COM. 1a NOM. DE VENADO TUERTO. AUTOS. ASOCIACION MUTUAL CES C/OTRO Y OTR. S/DEMANDA EJECUTIVA, EXPTE. 607/01. 4.-) ASIENTO 11. PRESENTACION 421.229 DEL 14/12/01 POR U\$S 72.638,62. JUZ 1ª. INST. DIST. CIVIL Y COM. 1ª. NOM. DE VENADO TUERTO. AUTOS- BANCO SUQUIA S.A. C/OTRO S/EJEC. EXPTE. 1183/01. OFICIO 2454/30-11-01. RELATIVO ASIENTO 1 R. 6.- 5.- ASIENTO 14. PRESENTACION 395.327 DEL 14/10/04 POR \$ 3.122 (TOTAL)- JUZ la INST. CIRCUITO Nº 3 VENADO TUERTO. AUTOS NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/OTRO Y OTRA S/DEMANDA EJECUTIVA - EMBARGO. EXPTE. 2707/03. OFICIO 3483/24-09-01. RELATIVO ASIENTO 1 R. 6.- 6.- ASIENTO 15. PRESENTACION 321134 DEL 16/03/06 REINSCRIPCION DEL EMBARGO DEL ASIENTO 8-RUBRO 7 POR U\$S 91.000,00, SOLICITADO EN OFICIO 589/13-03-06 DEL EXP. 317/01.- RELATIVO AL ASIENTO 1 R 6.- 7.-) ASIENTO 16. PRESENTACION 390.687 DEL 09/10/06 POR \$ 72.638,62.- TOTAL RELAT AS 1 R 6 JUZ 1ª. INST. DIST. CIVIL Y COM. 1a NOM. DE ROSARIO. AUTOS- BANCO SUQUIA S.A. C/OTRO S/EJEC. HIPOT. EXPTE. 1183/01. OFICIO 2205/25-09-06. RELATIVO ASIENTO 1 R. 6.-INHIBICIONES: NO POSEE.- El que resulte comprador

deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas y/o contribuciones, la regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse, gastos de transferencia, que se adeudaren son a cargo del comprador si correspondiese. El saldo deberá abonarse a los Cinco (5) días de notificado del auto aprobatorio de subasta. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. El bien saldrá a la venta en el carácter de DESOCUPABLE, según acta de constancia, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Se fijan los días 27 y 28 de Noviembre de 2007, en el horario de 15:00 hs. a 17:00 hs. para la exhibición del inmueble.- Corresponde al demandado DNI. N° 11.850.954.- Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 7 de noviembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 280□ 15567□Nov. 14 Nov. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Secretaría autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "SGARIGLIA EDUARDO DANIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. N° 363/01", se ha dispuesto que el Martillero Héctor Alberto López (Cuit 20-06062605-8), venda en pública subasta el día 04 de diciembre de 2007, a las 11 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Bigand y con la base de \$ 23.990.- correspondiente al Avalúo Impuesto Inmobiliario, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, con lo clavado y plantado, situado en la localidad de Bigand, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, parte de los Lotes 8 y 9, Manzana 55 del plano oficial, señalado con el n° 13 en el plano de mensura y subdivisión registrado en el Departamento Topográfico, ubicado con frente a la calle Córdoba, entre las de Pueyrredón y 25 de Mayo, a los 20 m. en dirección Sud-Oeste, a contar desde la esquina Este de la citada manzana, formada por las dos calles nombradas en primer término y se compone de 10 m. de frente al Sud-Este por igual dimensión de contrafrente al Nord-Oeste y 20 m. de fondo en cada uno de sus lados Sud-Oeste y Nord-Este, siendo rectos sus cuatro ángulos internos. Encierra una superficie de 200 m2. Su dominio se encuentra inscripto al Tomo 243, Folio 147/8, N° 102778, Dpto. Caseros. En caso de no haber postores por la base se ofrecerá a continuación con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 17.992,52.- y de persistir la falta de ofertas se retirará de la venta. Del informe del Registro General Rosario se desprende que el mismo se encuentra inscripto a nombre del fallido, DNI. N° 11.543.912, y de GRISELDA EBE SEMORILE DE SGARIGLIA, DNI. N° 13.868.551 registrando: Hipoteca: Inscripto al T° 411 A F° 88 N° 209.637. Inscripta el 25/02/1993 por la suma de u\$s. 30.000.- No consignándose acreedor. Embargos: T° 112 E F° 9059 N° 405.075 inscripto el 18/11/2003, por la suma de \$ 10.343,17.- ordenado por el Juzgado Federal N° 2 Sec. F dentro de los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI. c/SGARIGLIA EDUARDO Y REALI

HIGINIO s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 17.396/2003.- Inhibiciones: A nombre de Sgariglia Falasconi Eduardo Daniel DNI. N° 11.543.912 inscripta el T° 11 IC F° 532 N° 352.845 del 04.06.2001 ordenado dentro de los autos caratulados: SGARIGLIA EDUARDO DANIEL -Concurso Preventivo - Expte. N° 363/2001 - Oficio 428 orden Juzg. 1ª. Inst. Civil, Comercial y Laboral N° 7 de Casilda. El bien se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de su compra con más el 3% de comisión al Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo se depositará cuando sea aprobada judicialmente la subasta bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 y 499 del CPCC. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra (23.09.03) quedan a cargo del adquirente, como los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere. El inmueble se vende bajo las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación de fs. 231.- Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y apellido del comitente en el término de tres días posteriores al acto bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecer en Secretaría. Designase para la exhibición del inmueble los dos días anterior a la subasta en el horario de 10 a 11 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, 7 de Noviembre de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 15570 Nov. 14 Nov. 21